

Fecha: 09 de mayo de 2026

Hora: 20:45

Asunto: DECISIÓN Nº 4

Doc. Nº: 01.CD.6

De: Colegio de comisarios deportivos

Para: Concursante Nº 63

Nº páginas: 1

Los comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de Director de carrera Adjunto sobre el Parque cerrado (documento nº 02.DC.4), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: Dominique AICARD, #63

Concursante: Dominique AICARD

Hecho: No respetar el régimen de Parque Cerrado.

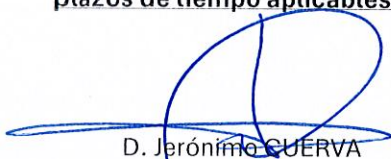
Infracción: Incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 12.4 del Rgto. Deportivo del CERH – Regularidad 2026.

Decisión: Descalificación de la Prueba.

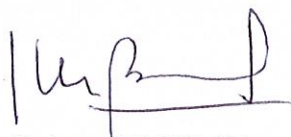
Razón: A la terminación del Rallye, los coches quedan en Parque Cerrado hasta la publicación de la Clasificación final oficial a expensas de posibles reclamaciones o verificaciones de oficio.

Las decisiones de los Comisarios Deportivos se toman de forma independiente a la RFEDA y se basan exclusivamente en la normativa aplicable, los criterios establecidos y las pruebas presentadas.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional dentro de los plazos de tiempo aplicables.



D. Jerónimo CUERVA
Presidente CC.DD



D. Josep Mª BELLOT
Comisario Deportivo



D. Xavier VIZCARRA
Comisario Deportivo